

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	TIPO DE MODIFICACION	COMP. RESULTANTE	REGIMEN
23800007	SAGRADA FAMILIA-D. GVAL.	LEBIA	Incremento 1 unidad Apoyo Reforma EE.MM.	40 unidades Rama Sector Servicios 55 unidades Rama Indust. y/o Agr. 1 unidad A.Reforma	GENERAL

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	TIPO DE MODIFICACION	COMP. RESULTANTE	REGIMEN
50000235	SANTA MARIA SACRAMENTO	MAJAZA	Incremento 1 unidad Rama Sector Servicios	6 unidades Rama Sector Servicios	GENERAL

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	TIPO DE MODIFICACION	COMP. RESULTANTE	REGIMEN
41005041	MARIA AUXILIADORA(S.V)	SEVILLA	Incremento 1 unidad Apoyo Reforma EE.MM.	3 unidades Rama Sector Servicios 1 unidad A.Reforma	GENERAL

2. Centros de nueva concertación.

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	COMPOSICION RESULTANTE	REGIMEN
14005590	YUCATAL	ROSADAS	1 unidad Rama Indust. y/o Agr.	SINGULAR

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	COMPOSICION RESULTANTE	REGIMEN
18002188	E.F.A. "EL SOTO"	CHAUZINA	1 unidad Rama Indust. y/o Agr.	SINGULAR

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	COMPOSICION RESULTANTE	REGIMEN
41000665	E.F.A. "EL OCHO"	BENES	2 unidades Rama Indust. y/o Agr.	SINGULAR

1. Relación de Centros de Formación Profesional de Segundo Grado a los que se les concede modificación del Régimen pasando de SINGULAR "B" a SINGULAR "A".

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	COMPOSICION RESULTANTE	REGIMEN
21002510	FUNDADA	HUELVA	6 unidades Otras Ramas	SINGULAR "A"

2. Centros de nueva concertación.

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	COMPOSICION RESULTANTE	REGIMEN
11000540	LA SALLE FUND.BACHILLER	ARCOS DE LA FRONTERA	1 unidad Rama Adm/Deln. 2 unidades Otras Ramas	SINGULAR "B"

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	COMPOSICION RESULTANTE	REGIMEN
14005590	YUCATAL	ROSADAS	2 unidades Otras Ramas	SINGULAR "B"

CORRECCION de errata del Decreto 101/1988, de 10 de marzo, por el que se crean los complejos educativos integrados de Almería, Córdoba, Málaga y Sevilla por transformación de los actuales centros de enseñanzas integrados y se fija su estructura, organización y funcionamiento (BOJA núm. 32, de 22.4.88).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1.442, segunda columna, artículo decimosegundo, al final del único párrafo, donde dice: ... dos representantes del personal específico de residencia, elegidos por el mismo.

Debe decir: ... dos representantes del personal docente específico de residencia, elegidos por el mismo.

Sevilla, 5 de mayo de 1988

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

DECRETO 192/1988, de 10 de mayo, por el que se nombra Presidente del Instituto de Fomento de Andalucía, a don José Manuel Romero Alvarez.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 6º.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, y 8.1 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo y previo deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión de 10 de mayo de 1988,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Presidente del Instituto de Fomento de Andalucía a D. José Manuel Romero Alvarez.

Sevilla, 10 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

DECRETO 193/1988, de 10 de mayo, por el que se nombra Delegado de Trabajo en Cádiz, de la Consejería de Fomento y Trabajo, a don Hipólito García Rodríguez.

A propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo, conforme disponen los artículos 39º.3º de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, 2º del Decreto 18/1983, de 26 de enero y 4º del Decreto 259/1986, de 17 de septiembre, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de mayo de 1988 y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 26º.12º de la anteriormente citada Ley 6/1983, de 21 de julio.

DISPONGO:

Artículo único. En tanto es nombrado el Delegado Provincial de

Fomento y Trabajo en Cádiz, vengo en nombrar transitoriamente Delegado de Trabajo en dicha provincia a D. Hipólito García Rodríguez para el desempeño en tal ámbito territorial de los cometidos que corresponden a la Consejería de Fomento y Trabajo en el área de la Secretaría General de Relaciones Laborales y Empleo.

Sevilla, 10 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

DECRETO 190/1988, de 10 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba a Don Antonio Raya Rodríguez.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y Planificación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de mayo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único: Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda y Planificación en Córdoba a D. Antonio Raya Rodríguez.

Sevilla, 10 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

DECRETO 191/1988, de 10 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla a Don José Luis Barranco Tello.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y Planificación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de mayo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único: Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda y Planificación en Sevilla a D. José Luis Barranco Tello.

Sevilla, 10 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

ACUERDO de 10 de mayo de 1988, del Consejo de Gobierno por el que se nombran representantes de la Junta de Andalucía en los órganos de gobierno de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía.

El art. 33 del Decreto 99/1986, de 28 de mayo, por el que se desarrolla para la Comunidad Autónoma de Andalucía la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorros, establece que el Consejo de Gobierno podrá nombrar dos representantes en el Consejo General de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía. Asimismo los Estatutos de la mencionada Federación prevén la asistencia de un representante de la Junta de Andalucía en la Comisión Ejecutiva de la misma.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Hacienda y Planificación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de mayo de 1988,

ACUERDA:

1°. Designar como representantes de la Junta de Andalucía en el Consejo General de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía al Viceconsejero de Hacienda y Planificación y al Director General de Tesorería y Política Financiera de dicha Consejería.

2°. Designar como representante en la Comisión Ejecutiva de dicha Federación al Director General de Tesorería y Política Financiera.

3°. Dejar sin efectos el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de julio de 1987, comunicando a la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía el presente Acuerdo.

Sevilla, 10 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CORRECCION de errores del Decreto 135/1988, de 23 de marzo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Hacienda y Planificación en Granada (BOJA núm. 32, de 22.4.88).

Advertidos errores en el Decreto anteriormente citado, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 1447, primera columna, líneas 11 y 19, donde dice: «... Pedro Manuel Serrano León», debe decir: «... Pedro Miguel Serrano León».

Sevilla, 3 de mayo de 1988

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

DECRETO 183/1988, de 3 de mayo, por el que se nombra Delegada Provincial de la Consejería en Almería, a don Herminio Simón Collado.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Salud y Servicios Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de mayo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Salud y Servicios Sociales en Almería, a D. Herminio Simón Collado.

Sevilla, 3 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

DECRETO 184/1988, de 3 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz, a don Juan Antonio Palacios Escobar.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Salud y Servicios Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de mayo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Salud y Servicios Sociales en Cádiz, a Don Juan Antonio Palacios Escobar.

Sevilla, 3 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

DECRETO 185/1988, de 3 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba, a don Francisco Salamanca Poyato.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Salud y Servicios Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de mayo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Salud y Servicios Sociales en Córdoba, a D. Francisco Salamanca Poyato.

Sevilla, 3 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

DECRETO 186/1988, de 3 de mayo, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Granada, a don José Moratalla Molina.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Salud y Servicios Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de mayo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Salud y Servicios Sociales en Granada, a D. José Moratalla Molina.

Sevilla, 3 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

DECRETO 187/1988, de 3 de mayo, por el que se nombra Delegada Provincial de la Consejería en Huelva, a don Antonio Serrano Aguilar.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a